MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 748 - 2012-A/MDP

Pangoa, 26 de Setiembre de 2012

VISTO: El Informe Nº 354 - 2012-SGPPTO/MDP, de la Sub Gerencia de Presupuesto, referente al Exp. 12822 presentado por el Sr. Máximo Sedano Clemente quien solicita apoyo económico por salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, estando la solicitud, presentado por el Sr. Máximo Sedano Clemente identificado con DNI 20982419 quien solicita apoyo económico para subvencionar los gastos por motivo de salud de su hijo, quien se encuentra internado en el Hospital de Satipo donde le diagnosticaron derrame pleural y debe ser trasladado a la Ciudad de Lima para una operación del pulmón ; el cual cuenta con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y de la S.G. de Presupuesto que indica disponer presupuesto para subvencionar hasta por el monto de S/. 200.00 n.s.;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 200.00 nuevos soles, a nombre del Sr. MÁXIMO SEDANO CLEMENTE para los fines de subvencionar gastos medicamentos a favor de su hijo Dino Sedano Contreras.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 024 Rubro 08OIM.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Ppto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Jorge Herbuay Quintan
ALCALDE

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME Nº 354-2012 / SGPPTO/MDP

RECIBIDO 24 SET. 2012 9:25 12822

PARA : Sr: Logan Manuel, LÓPEZ SOLIS
GERENTE MUNICIPAL

DE : Sr: Walter, FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO

ASUNTO : SOBRE APOYO ECONOMICO SEGÚN EXP. 12822, 12904

FECHA : Pangoa, 24 de Setiembre del 2012

Me es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Visto el Expediente Nª 12822,12904, presentado por la Sr. Máximo Sedano Clemente y la Sra. Robles Carhuallanqui Mercedes, Solicito apoyo económico por motivo de salud de sus respectivos hijos. **Esta Sub Gerencia informa que existe disponibilidad presupuestal** para atender dicho apoyo con la suma de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) según meta 024 RB. 08 OIM.

Esto todo cuanto informo a usted para los tramites que corresponda.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO.

PROVEIDO
PARA: S. Gerencia
25.09.12

c.c
Archivo